

RESOLUCIÓN
N° 3605/97



EXPEDIENTE N° 10-32666/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas solicita feriado judicial por fumigación en el edificio, contando con la colaboración de la Secretaría de Calidad de Vida de la Municipalidad de Posadas la cual llevará a cabo la fumigación.

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, el día 5 de diciembre del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION